Formulario 12.2

Ley 20.898 Título I

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción Definitiva)
VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA NO EXCEDAN DE 90 M2, DE HASTA 1000 UF ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY Nº 20.898

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

(VIGENCIA PRORROGADA POR ARTÍCULO UNICO DE LA LEY 21.141, D.O. 31.01.2019)

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
Temuco
REGIÓN: Araucanía

Nº DE CERTIFICADO
PE-0302/2022
Fecha de Aprobación
14-02-2022
ROL S.I.I
1762-19

◉ URBANO ○ RURAL

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente Nº 2022/0126 de fecha 11-01-2022
C) Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 2º de la Ley N° 20.898.
D) El giro de ingreso municipal Nº 7192473 de fecha 14-02-2022 de pago de derechos municipales

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existente con una superficie de 22,31 m2 ubicada en PLACIDO VILLARROEL (Condominio/Calle/Avenida/Pasaje) N° 02120 Lote Nº ____, ____ Manzana ____, ____ localidad o loteo SECTOR LOS COYOCHOS sector URBANO (Urbano o Rural) de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de Regularización

2.INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
SERGIO ANDRES PARODI RIVERA	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		**R.U.T.**
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	**R.U.T.**
JOAQUÍN ALEJANDRO SANDOVAL CONUS	INGENIERO CONSTRUCTOR	16.997.114-5

NOTA: Según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según Artículo 17º de la OGUC.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1. Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
2. NO se efectuó visita a terreno
3. El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO y RECEPCION SIMULTANEA en 22,31m² en primer piso. Completando un total de 67,13 m² destino vivienda.
4. CARPETA 301/2022. SOLICITUD N° 126/2022

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPAL

MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

DIRECTOR DE OBRAS

FIRMA Y TIMBRE

Camila Paz González Ruiz

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento diríjase al sitio https://firmadigital.domdigital.cl/ e ingrese el siguiente código: **200-220215-KI8P1TTCO-S**
Sitio verificador